BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

20203510117291
Bogotá D.C., 20-08-2020

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Para:011200.SUBDIRECCION DE A
2020ER42540 28-08-2020 01:00
Folios:2 Anexos:1 ORIG R:2
Tramite: CARTA-REMISION

Doctor
WILLIAM ROBLES FONNEGRA
Subdirector de Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KR 32 No 12-81
Bogotá D.C.

Asunto: RADICACION ALCANCE OBLIGACIONES CONTRACTUALES JUNIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR1584504

Respetado Doctor Robles:

Cordial saludo. De manera atenta me permito dar alcance a las obligaciones contractuales del mes Junio de 2020, de acuerdo a observaciones generadas por el grupo de seguimiento designado desde Secretaría Distrital de Salud; dando cumplimiento a lo establecido en el contrato CO1.PCCNTR1584504.

Cordialmente,

DANIEL BLANCO SANTAMARÍA
Subgerente de Servicios de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE
Anexo (1 CD)

Los abajo firmantes declaremos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.				
Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Daniel Blanco Santamaría	Subgerente de Servicios de Salud		
Aprobado por:	Ingrid Paola Lozano Torres	Directora de Gestión del Riesgo		
Revisado por:	Islena Torres Acosta	Líder PIC		
Elaborado por:	Nelson Andrés Henao Posada	Referente Administrativo y Financiero PIC		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBSECRETARIA SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES SUBREDES SDS-GSP-FT 074 V.3		Elaborado por: Hugo Céspedes G. Revisado: Luz Mery Vargas Aprobado por: Manuel Saenz Ardila	
DEPENDENCIA:	**CONTRATO No. CO1.PCCNTR1584504**		Fecha de Inicio:	**04/06/2020**
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$17.371.868.439**	Fecha de Terminación:	**31/08/2020**
CONTRATISTA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	**NIT900959048-4**		**PERIODO DEL INFORME:**	**JUNIO DE 2020**

1.2. ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONE8 ESENCIALES:	PRODUCTOS ENTREGADOS	OBSERVACIONES
6.1. Ejecutar, controlar y responder directamente par el desarrollo de los produoos, las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos contralados, según lo establecido en el contralo y sus anexos.	1.1 Factura regular del mes de Junio de 2020 por valor de 4.940.441.732 numero de factura 5654755 radicado 2020ER34409 de fecha 03/07/2020 1.2. PPPs - de factura regular Junio 4-30 con informes de gestión 2. Radicado base talento humano Junio 2020 con radicado 2020ER34409 de fecha 03/07/2020 3. Radicado cronogramas - plan operativo: Junio-Julio 2020 radicado 2020ER34409 de fecha 03/07/2020	Se incluye el radicado de la factura el cual se nombra con el No. Del radicado
6.2. Entregar el Anexo No. 7 - plan progfamático y presupuestal - PPP, mensualizado, por locatidad, en todos los procesos transversates y en los entomos a espacios de vida cotidiana, dentro de los cinco (5) dfas hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, en el fomato definido par la Subsewetaria de Salud Pública - SDS.	Radicacion plan programatico mensualizado según radicado 2020ER31900 de fecha 10/06/2020. y radicado 2020ER33368 de 25/06/2020	Los soportes en archivo adjunto se nombran con el No del radicado
6.3. Ejecutar en las localidades, el Plan de Salud Pública de Intarvenciones Colectivas - PSPIC y las acciones asignadas de apoyo a la Gestión de la Salud Pública, con activa participación social, apoyándose con grupos, organizaciones, redes sociales y comunitarias, organismos no gubemamentales a de base comunitaña, acerde con lœ lineamientos técnicos definidos pot el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá	Se adjuntan actas de particiáción social de fechas 23 de junio en las cuatro localidades bosa, fontibon, kennedy puente aranda, se adjuntan actas de articulación intersectoriales de fechas 02,11, 16 de Junio de 2020	
6.4. Promover el desarrollo de procesos de veeduria ciudadana para la ejecución de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, - PSPIC y demás acciones, elaborando el procedimiento y el documento de la rendición de cuentas	Se adjunta pdf de correo electrónico enviado a subredes de fehca 03 de Julio de 2020 con anexo matriz excel formato establecido por SDS para reporte donde se evidencia seguimiento realizado a veedores.	Inicialmente se elevo la observación a nivel central, donde se hace claridad que por la emergencia declarada existen restricciones para acompañamiento presencial de veedores.
6.5. Monitorear la ejecución de los productos en el marco de la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y las acciones de apoyo a la GSP, usando para ello el Anexo No 7 (Plan Programático y Presupuestal)	Se adjuntan las actas internas de seguimiento con los referentes de espacios en el mes de Junio 15, 24 y 30 junio. Se envía al correo (subredessaludpublica@saludcapital.gov.co), comportamiento mediante aplicativo diseñado desde Secretaría frente a ejecución del contrato. pdf de envío de informe de monitoreo e informe de monitoreo adjunto. Acta de reunión seguimiento a factura mes de Junio. informe de gestión para vsp	En archivo viene adjunto el informe de gestión de VSP, y acta de seguimiento a factura, según como consigna en la columna de entregables de acuerdo a oficio 2020EE38179 Se adjunta formato de cronograma mensual por cada espacio o procesos. Éste viene adjunto a los soportes de factura.
6.6. Archivar y custodiar los documentos soporte de las acciones desarrolladas, de acuerdo con las normas de gestión documental vigentes, garantizando su organización adecuada y disposición pemanente, para la Secretaría Distrital de Salud o quien ésta designe.	Se adjunta oficio radicado a la SDS del plan de la gestión documental 2020ER33567 de fecha 26/06/2020 . Y envío al correo electrónico subedessaludpubfica@saludcapita.gov.co del infome mensual de gestión documental y et respectivo informe. Se adjunta acta de seguimiento con espacios para el mismo mes.	Se incluye en el presente documento acta de seguimiento y en los soportes se adjunta documento respectivo frente a gestión docuementa.
6.7. Disponer de manera oportuna y permanente de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura, requeridos para el desarrollo y cumplimiento de los productos contratados, con atributos de calidad, idoneidad del talento humano, disponibilidad de equipos de cómputo, papelería, transporte, impresoras, insumos, ayudas didácticas, entre otros, de conformidad con lo descrito en los anexos del Contrato	Se adjunta envío de requerimiento de necesidades de talento humano. Se adjuntan pantallazo y relacion de solicitudes de requerimiento para contratos nuevos de ops del mes de mayo. Contrato 4561 solution copy entrega de fotocopias e impresiones a cada componente del PIC Contrato de trasnporte 4108 2020 de vehiculos dispuestos para las acciones del PIC ; en el cual el seguimiento y control de este proceso esta a cargo del area de recursos fisicos de la Subred. Orden de Compra 5884 Esencias. CTO 5996 piezas comunicativas. CTO 5926 Pruebas VIH; CTO 6584 teleprisma, CTO 6476 Monitoreo temperatura. se adjunta base de talento humano radicada correspondiente al mes de Junio 2020 ante Secretaría distrital de salud. Se adjunta soporte de solicitud de formatos papelería consolidado por espacio. planillas de vehículos y de entrega de insumos. -Cronograma de mantenimiento de equipos Biomédicos. -Documento Matriz sedes con distribución de áreas de trabajo - Planillas de entregas de insumos de junio a equipos.	se relacionan en este documento Cronograma de mantenimiento de equipos Biomédicos. -Documento Matriz sedes con distribución de áreas de trabajo - Planillas de entregas de insumos de junio a equipos.
6.8 Solicitar oportunamente, por escrito y justificado a la supervisión, en caso de requerirse, modificaciones a los anexos del contrato, los cuales se implementarán por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud, previo concepto tecnico favorable por parte de la supervisión del contrato.	Mediante 2020ER33369 de 25 Junio de 2020 se solcita consideración técnica frente al porcentaje de insumos asignado al contrato; Mediante radicado 2020ER33370 de 25 Junio de 2020 se solicita concepto tecnico para toma de muestras	Los soportes en archivo adjunto se nombran de acuerdo a solicitud con el No del radicado
6. 9 Presentar a la supervisión del contrato, la solicitud de reprogramación de los productos cuya ejecución se vea afectada por situaciones foruitas, siempre y cuando ésta no impacte el cumplimiento de las metas distritales. ni el presupuesto asignado por producto para la vigencia. Esta solicitud deberá estar acompañada de la respectiva justificación y presentarse antes de la factuiación del mes respectivo, de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaria Distrital de Salud, la cual solo podrá ser ejecutada con la respectiva aprobación mediante concepto técnico favorable por parte de la supervisión del contrato	Mediante radicado 2020ER33367 de 25 Junio de 2020 se solcita aval para ajuste a reprogramación. Se adjunta matriz de reprogramación-redistribución.	Los soportes en archivo adjunto se nombran de acuerdo a solicitud con el No del radicado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBSECRETARIA SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES SUBREDES SDS-GSP-FT 074 V.3		Elaborado por: Hugo Céspedes G. Revisado: Luz Mery Vargas Aprobado por: Manuel Saenz Ardila	
DEPENDENCIA:	**CONTRATO No. CO1.PCCNTR1584504**		Fecha de Inicio:	**04/06/2020**
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$17.371.868.439**	Fecha de Terminación:	**31/08/2020**
CONTRATISTA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	**NIT900959048-4**		**PERIODO DEL INFORME:**	**JUNIO DE 2020**

1.2. ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONE8 ESENCIALES:	**PRODUCTOS ENTREGADOS**	**OBSERVACIONES**
6.10. Manejar los recursos del contrato en una cuenta bancaria exclusiva, hasta fa firma de la liquidación del mismo y presentar bimestralmente junto con la factura, una certificación que evidencie el manejo de los recursos, debidamente fimada por el Revisor Fiscal. Los recursos alli depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes y servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada.	Se adjunta oficio radicado a la SDS cuenta unica 2020ER33567 de fecha 26/06/2020 , certificación bancaria y soporte de parafiscales.	Se incluye acta y lista de chequeo de la validación de la factura Los soportes en archivo adjunto se nombran de acuerdo a solicitud con el No del radicado
6.11. Generar evidencias y sistematizar la información que se genere de los procesos de Gestión de la salud pública y el desarrollo de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. con el fin realizar seguimiento a la ejecución de metas, actividades y productos contratados: alimentar la información en los instrumentos establecidos para el seguimiento al cumplimiento de me(as y actividades de los proyectos de inversión y contar con los insumos y evidencias para los procesos de rendición de cuentas con las comunidades y afines.	Se adjunta pdf bases de datos del mes de junio de 2020, para el componente GESI, y pdf de los proyectos de inversión 1186 y 7523 .	
6.12. Contar con el talento humano necesario e idóneo exigido par la Secretaria Distrital de Salud, para la adecuada y oponuna ejecución de los productos contratados de conformidad con lo estipulado.en el Anexo No.6, Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Públlca de Intervenciones Colectivas y acciones de gestiôn en salud pública to cual podrá ser verificado por los profesionales de la Subsecretaña de Salud Pública, el equipo de apoyo a la supervisiôn a quien haga sus veces mediante la revisión de los contratos respectivos.	Oficio de radicado de factura con radicado 2020ER34409 de fecha 03/07/2020 en el cual se relaciona base de talento humano. Radicado 2020ER34410 de fecha 03/07/2020 en el cual se relaciona ajuste a la base de talento humano inicial reportada en el contrato. Radicado 2020ER34411 de fecha 03/07/2020 en el cual se relaciona documentos soporte hojas de vida de personal contratado. igualmente la Subred cuenta con el aplicativo Secop donde se puede verficar las respectivas hojas de vida y contratos de los colaboradores al momento que se requieran.	Los soportes en archivo adjunto se nombran con el No del radicado
6.13. Reponar dentro de los 10 dias hábiles siguientes al inicio del contrato la base de datos de talento humano, y en adelante, de manera mensual, las novedades de talento humano que se presenten, como documento soporte a la radicación de la factura mensual.	Oficio Radicado 2020ER32737 de fecha 18/06/2020 base talento humano, y alcance mediante Radicado 2020ER34410 de fecha 03/07/2020 . Oficio de radicado de factura con radicado 2020ER34409 de fecha 03/07/2020 en el cual se relaciona base de talento humano.	Los soportes en archivo adjunto se nombran con el No del radicado
6.14..Reconocer al talento humano para la realización de las intervenciones, actividades y productos contratados y descritos en el Anexo 7-plan programático y presupuestal, el valor de ios honorarios relacionados en el numeral 6.2.1 del Anexo 1 denominado análisis del sector, tabla No 1 " talento humano par peifil, requisitos y valores de referencia". lo cual será verificado la supervisión, para ello, la Subred Integrada de Servicios de Salud contratada, de manera mensual pondra a disposición de la Subsecretaria de Salud Pública, supervisión, un archivo en media magnético que contendrá, hoja de vida acompañada de los soportes que acrediten la experiencia e idoneidad y contrato suscrito por las partes.	Se adjunta radicado 2020ER34411 soportes hoja de vida; PDF del reporte de tesorería del pago mensual y archivo de relación de proyección de nómina girada. Correspondiente al mes de junio de 2020	Se enuncia y adjunta el radicado de soportes de las HV
6.15. Disponer de un (1) profesional para coordinar la ejecución de los productos objato del contrato -PSPIC, cuyo perfil se encuentra definido en el Anexo 6 del presente contrato, quien será el interlocutor vtlido entre la Subred y la Subsecre(aria de Salud Pública, para los efectos administrativos, financieros y técnicos de la operación del PSPIC y las acciones asignadas que contribuyen a la Gestión de la Salud Pública.	Oficio radicado 2020ER28626 de fecha 19/05/2020 coordinación pic y hoja de vida respectiva	Los soportes en archivo adjunto se nombran con el No del radicado
6.16. Disponer de un (1) profesional para la gestión administrativa y financiera del contrato, con el fin de garantizar la articulación y el apoyo entre la supervisión del contrato y el profesional coordinador del PSPIC.	Se adjunta oficio radicado a la SDS 2020ER33567 de fecha 26/06/2020 con hoja de vida profesional financiero y contrato.	Los soportes en archivo adjunto se nombran con el No del radicado
6.17. Disponer de manera efectiva las 24 horas y los siete (7) dlas a la semana del recurso humano necesario para la atención de las acciones relacionadas contingencias y emergencias en Salud Pública en el marco del proceso de Vigilancia en Salud Pública.	Se adjunta escaner del oficio y base de disponibilidad Se adjunta oficio radicado a la SDS 2020ER33567 26/06/2020	Los soportes en archivo adjunto se nombran con el No del radicado
6.18. Remtir el dia veinte (20) *de* cada mes o el siguiente dia hábil a la Supervisión del contrato, el listado del recurso humano disponible para atender las contingencias y emergencias mencionadas anteriormente. el cual debe incluir los datos de contacto, de acuerdo con el Anexo 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública.	Se adjunta escaner del oficio y base de disponibilidad Se adjunta oficio radicado a la SDS 2020ER33567 26/06/2021	Los soportes en archivo adjunto se nombran con el No del radicado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBSECRETARIA SALUD PÚBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES SUBREDES SDS-GSP-FT 074 V.3		Elaborado por: Hugo Céspedes G. Revisado: Luz Mery Vargas Aprobado por: Manuel Saenz Ardila	
DEPENDENCIA:	**CONTRATO No. CO1.PCCNTR1584504**		Fecha de Inicio:	**04/06/2020**
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$17.371.868.439**	Fecha de Terminación:	**31/08/2020**
CONTRATISTA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	**NIT900959048-4**		**PERIODO DEL INFORME:**	**JUNIO DE 2020**

1.2. ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONE8 ESENCIALES:	**PRODUCTOS ENTREGADOS**	**OBSERVACIONES**
6.19. Realizar la inducción. socialización y reinducción cuando sea pertinente, al recurso humano que orienta y ejecuta los productos contratados con la Subred, en lo relacionado con los lineamientos técnicos del contrato y demás orientaciones, de conformidad con la normatividad vigente, remitiendo a la Secretaria Distrital de Salud, durante los 15 días después de la firma del contrato y cuando se realice reinducción, el plan propuesto para este proceso, el cual debe incluir la metodologia, el cronograma y los responsables (nombre y cargo), y posteriormente los soportes de realización.	Oficio radicado a la SDS 2020ER33567 26/06/2020 plan fortalecimiento capacidades. Actas de inducción, socialización y reinducción. Acta inducción general SDS	Los soportes en archivo adjunto se nombran con el No del radicado
6.20. Asistir a las reuniones y espacios que le sean convocadas por la Subsecretaria de Salud Pública y la supervisión, de acuerdo con tos requerimierttos y cronogramas establecidos.	se adjunta Acta de inducción general SDS 02 de junio de 2020 . Pendiente soporte de actas de asistencias reuniones virtuales con SDS de fecha 01 Junio; fecha 4 junio (toma de muestras); 16 de junio (proceso VSP); 17 Junio (reunión con SDS - Alcaldía); 29 Junio (socialización acuerdos SDS). dichos soportes se solicitaron a nivel central pendiente el envío.	
6.21 Disponer de áreas físicas con condiciones adecuadas desde el punto de vista sanitario y de seguridad y salud en el trabajo, para el recurso humano que planea, ejecuta y monitorea la implementación del PSPIC y las acciones de gestión de salud pública contratadas.	Oficio radicado a la SDS 2020ER33567 26/06/2020 con distribución de áreas físicas, por cada espacio, proceso y cantidad de talento humano.	Los soportes en archivo adjunto se nombran con el No del radicado
6.22. Cumplir con las medidas y protocolos de bioseguridad y las normas de seguridad y salud en el trabajo. ordenadas por et Ministerio de Salud y Protección Social y por el nivel Distrital, incluyendo las establecidas en el marco de la Pandemia por Coranavirus — COVID-19.	Oficio radicado a la SDS 2020ER32231 12/06/2020 con Protocolo de bioseguridad y el respectivo documento. Se adjunta soporte conversatorio bioseguridad. Igualmente actas de contingencia por cada espacio relacionado frente a bioseguridad frente a covid, y actas de conversatorio realizado en el mismo mes frente a covid donde se deben tener en cuenta recomendaciones de bioseguridad	Los soportes en archivo adjunto se nombran con el No del radicado. Se realiza ajuste en el presente documento donde se relacionan otros soportes y actas los cuales no se encontraban enunciados.
6.23. Cumplir los lineamientos. directrices y orientaciones establecidas por el nivel nacional y distrital, en lo referente a la gestión y respuesta diferencial por grupos poblacionales. étnicos. condiciones especiales, vulnerabilidad y demás aspectos, en el marco de respuesta y control de la propagación e impacto por la pandemia COVID-19.	Se adjunta información generada en drive según tablero de reporte de las acciones desarrolladas por los espacios en el marco de respuesta y control de la propagación e impacto por la pandemia COVID-19.	
6.24. Presentar de manera mensual junto con la factura, el Plan Programático y Presupuestal -PPP y el informe de gestión de vigilancia en salud pública, para cada uno de los productos contratados y los demás documentos enunciados en el Anexo 9. Criterios de Facturación y Glosas.	1.1 Factura regular del mes de Junio de 2020 por valor de 4.940.441.732 numero de factura 5654755 radicado 2020ER34409 de fecha 03/07/2020 1.2. PPPs - de factura regular Junio 4-30 con informes de gestión 2. Radicado base talento humano Junio 2020 con radicado 2020ER34409 de fecha 03/07/2020 3. Radicado cronogramas - plan operativo: Junio-Julio 2020 radicado 2020ER34409 de fecha 03/07/2020 Certificación parafiscales	se incluye radicado 2020ER34409 de fecha 03/07/2020 en los adjuntos el cual corresponde a factura e inusmos de factura entre ellos base de talento humano.
6.25. Entregar informe mensual de cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato a la supervisión, durante los tres dias hábiles siguientes a la radicación de la factura, que de cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones del mismo, junto con toda la información y los soportes digitalizados en el formato establecido por la Secretaria Distrital de Salud.	Se entrega en el formato establecido por SDS el informe escaneado de obligaciones con firma de Gerencia y sportes.	
6.26. Mantener actualizados los sistemas de información de acuerdo con la periodicidad establecida en el Anexo 6 Lineamientos Técnicos dei Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública. y garantizar la calidad de los datos allí ¢onSignados	Se adjunta pdf bases de datos del mes de junio de 2020, para el componente GESI, y pdf de los proyectos de inversión 1186 y 7523 .	se incluyen soportes de proyecto 7523 los cuales aparecen en el numeral 6.11
6.27. Remitir a la Subsecretaria de Salud Pública. dentro del término solicitado, la infomación que se requiera para dar respuesta a peticiones ciudadanas, proposiciones del Concejo, solicitudes de entes de control, acciones judiciales o constitucionales con la oportunidad, pertinencia y condiciones técnicas requeridas	Para esta obligación se adjunta la Base de datos exportada del sistema Distrital de quejas y soluciones SDQS en el cual se evidencia la trazabilidad respuesta a peticiones ciudadanas, proposiciones del Concejo, solicitudes de entes de control, acciones judiciales o constitucionales con la oportunidad, pertinencia y condiciones técnicas requeridas.	
6.28. Realizar el alistamiento técnico, administrativo y financiero que pemita atender los requerimientos de la supervisión del contrato, para llevar a cabo el seguimiento integral del mismo	En cumplimiento de la obligación se adjuntan Actas de alistamiento técnico, administrativo y financiero. Relizadas por los diferentes espacios-componentes de salud púbica para el mes de Junio de 2020	
6.29. Realizar y remitir informes y respuestas requeridas.	Para dar cumplimiento a esta obligación la subred presenta consolidado de los informes remitidos del mes de Junio de 2020 a la SDS de los espacios de vida cotidiana y proceso Transversalidad.	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL SUBRED	
Nombre y Apellidos Representante Legal Subred	OMAR BENINGO ORTILLA BALLESTEROS

Elaboro: Nelson Andres Henao Posada
Reviso: Islena Torres Acosta - Asesor
Aprobo: Daniel Blanco Santamaria Subgerente de Prestación de Servicios de Salud